



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 20**

**09 de agosto del 2018**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**AURELIO SILVA RAMÍREZ**

*Secretario General*

# Editorial

**Jesús Portillo Mendoza**

*Director de Comunicación Social*

**Ervin Portillo Mendoza**

*Encargado de Diseño Gráfico*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Claudia Lilia Luna Islas

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

## En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	<b>Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo</b>
10	<b>Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo</b>

# Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

....

*09 de agosto del año 2018*

## Temas a Tratar:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 26 de julio del año en curso; 5. Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativo al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, Aporado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/AC/033/2018; 7. Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103 fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y los artículos 97 y 134 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por la C. Marleen Alejandra Montaña Juárez, Regidora del Partido Acción Nacional; 8. Asuntos Generales; 9. Convocatoria para la siguiente Sesión; y 10. Clausura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiún integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con catorce minutos del día jueves 09 de agosto del año 2018, declaro formalmente instalada la cuadragésima sexta sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; Siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 26 de julio del año 2018. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que

pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SA/AC/043/2018. II. Fecha de recepción.- 25 y 30 de julio; y 3 y 6 de agosto 2018. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- C. Eroy Ángeles González, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado; el C. J. Fernando Fuentes Martínez, Representante Legal de MOVI PARQ; los Colonos del Cerro de Cubitos; y la C. Mayra Nancy Templos Trejo, Presidenta del Consejo de Colaboración

Municipal, colonia el Tezontle. IV. La Secretaría propone: Que el primer Oficio sea turnado a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y el segundo oficio a las Comisiones Permanentes de Salud y Sanidad, y Comercio y Abasto, el tercer oficio a la Comisión Especial de Movilidad; el cuarto oficio a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, Hacienda Municipal, y Medio Ambiente; y el quinto oficio a la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los dictámenes correspondientes. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de Agosto de 2018. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es la Presentación del Dictamen del punto 6 del Orden del Día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaña Juárez, para que de lectura al Dictamen. Regidora: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente al asunto enviado por el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exen-

ción del pago del impuesto predial del año 2018 y adeudos anteriores de los bienes inmuebles, con números de cuenta predial U000487, U007378, U077728, U088829, U078851, U104825, UP054406, UP054407, P054408, UP054409, UP054410, UP054411, UP058078, UP058073, UP058074, UP058075, UP045054, U002512, U014180 y UP058080 propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I, 107, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, esta Comisión Permanente expone la siguiente: **R E L A T O R I A** Que el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo turnó a la H. Asamblea Municipal, oficio número DGJ/DIR/105/2018, mediante el cual solicita la exención del pago del impuesto predial del año 2018 y adeudos anteriores, de los bienes inmuebles, propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitó en la Cuadragésima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. Una vez turnada la solicitud respectiva a la Comisión en comento, esta procedió a su análisis y discusión dentro de la Vigésima Quinta

Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para elaborar el Dictamen correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y aprobación. **A C U E R D O S PRIMERO**.- De conformidad con el estudio y análisis efectuado a la documentación proporcionada por el C. Rafael Hernández Hernández, Apoderado Legal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde solicita la exención del pago del impuesto predial de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se acordó no aprobar por mayoría de votos la exención del pago del impuesto predial del año 2018 y adeudos anteriores de 20 bienes inmuebles, propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo antes mencionados. **SEGUNDO**.- Por lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 28 de mayo de 2018. **a t e n t a m e n t e** por los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Presidenta**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del dictamen que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por mayoría de Votos. Es cuanto señora **Presidenta**. **Presidenta**: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en

los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.** Nombre del asunto.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 103 fracción XXVIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y los artículos 97 y 134 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. II. Número de expediente.- SA/DP/234 /2018. III. Fecha de recepción.- 06 de agosto de 2018. IV. Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Marleen Alejandra Montaña Juárez, Regidora del Partido Acción Nacional. V. La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de agosto de 2018. Atentamente, el de la voz Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Marleen Alejandra Montaña Juárez, Regidora: Con su venia Sra. Presidenta Lic. Yolanda Tellería Beltrán buenos días compañeros síndicos, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. A lo largo de esta administración, me he enfrentado a la problemática de que algunos funcionarios públicos no atienden la solicitud de información que como regidores solicitamos para el buen desarrollo de las diversas comisiones y lo que es peor responden con evasivas o información que no les fue solicitada, es por ello que con la facultad que me otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes y los Reglamentos, para poder crear o reformar Reglamentos dentro de nuestro ámbito de competencia, pongo a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto

que reforma el artículo 103 fracción XXVIII, del reglamento interior de la administración pública municipal de pachuca de soto, hidalgo y los artículos 97 y 134 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. Lo que se pretende con esta iniciativa es establecer una sanción a aquellos servidores públicos que no cumplan en tiempo y forma a una de sus obligaciones establecidas en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo., contemplada en el artículo 97 párrafo tercero, en donde establece que los servidores públicos de la Administración Municipal, estarán obligados a rendir a las comisiones la información que les soliciten en razón de su competencia en un término de hasta 10 días hábiles. Posteriormente en el artículo 134 de ese mismo ordenamiento, el cual habla de las sanciones a los servidores públicos de la Administración, solo nos dice que los servidores públicos Municipales que incurran en violaciones al presente Reglamento será serán sancionados en términos de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Hidalgo. Sin embargo al remitimos a la ley en mención prácticamente más del 50% se encuentra derogado es por ello que considero de vital importancia que el mismo Reglamento que establece la obligación contenga a su vez la sanción en caso de incumplimiento. Esta iniciativa se encuentra apegada a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo se propone implementar una sanción económica al servidor público que incumpla con lo establecido en el artículo 97 en su párrafo segundo y tercero del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y en caso de que continúe con la omisión al requerimiento se le sancionara suspendiéndolo del cargo por 30 días naturales sin goce de sueldo, el órgano encargado de llevar a cabo dicha sanción será la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio, previa solicitud mediante oficio firmado por el o la Coordinadora de la Comi-

sión, solicitando se le aplique la sanción establecida en el artículo 134 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, anexando el oficio donde fue requerida la información o comparecencia en el pleno de la Comisión y no se le dio cumplimiento. Es cuánto. Presidenta: Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría dos asuntos generales. 1. Síndico Procurador Hacendario, Alejandro Moreno Abud con el tema "Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal 2018". 2. Regidor Yuseb Yong García Sánchez, con el tema "Día Internacional de los pueblos indígenas". Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico, para que exponga su asunto. Síndico: Con su permiso Señora Presidenta. Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUENOS DÍAS En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de Junio del ejer-

cicio fiscal 2018 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Junio de 2018. Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 79'076,727.63 Se realizaron: Egresos por: \$ 71'988,895.16 Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz, al Regidor Yuseb Yong García Sánchez, para que exponga su asunto. Regidor: Cuando la sangre de tus venas retorne al mar y el polvo de tus huesos vuelvan al suelo quizá recuerdes que esta tierra no te pertenece a ti, sino que tu perteneces a ella a esta tierra, poema indígena latinoamericano, Buenos días Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, compañeros Síndicos, Regidoras y Regidores, es para mi una responsabilidad hablar por aquellos a los que se ha negado la voz, aquellos que viven en la sombra de la marginación y la discriminación y que mejor fecha para hacerlo que hoy nueve de agosto proclamado por la ONU como un día Internacional de los pueblos indígenas, los pueblos indígenas tienen una profunda conexión espiritual con sus tierras y recursos son el crisol de nuestros ancestros, herencia viva, fruto de generaciones y generaciones que nos regalan el tesoro mas valioso, su cultura, la identidad que nos define como hermanos, hoy nueve de agosto es dia internacional de los pueblos indígenas, es nuestra responsabilidad velar por un presente mejor y mas equitativo para ellos, nos exige y nos compromete a que se tomen medidas innovadoras que den mayor certeza jurídica a los pueblos indígenas que atiendan a sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones el respeto a la cultura, tradiciones y modos de vida deben ser la base de toda acción, es fundamental que los pueblos indígenas tengan voz en el diseño y la ejecución de políticas y medidas destinadas a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo debemos dar a conocer y promover la diversidad cultural y los conocimientos científicos de estos pueblos que pueden impulsar la renovación y la revolución en Pachuca y nuestro Estado, así pues el Ayuntamiento de Pachuca trabaja para lograr que se reconozca plenamente la cultura de los pueblos indígenas ya



se trate de manifestaciones artísticas, de gastronomía, cultura en general, constituye una fuente infinita de dignidad, identidad y cohesión del potencial que dista en estos momentos de haberse aprovechado plenamente, en esta conmemoración anual hagamos posible la declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho a los pueblos indígenas que vivan y velemos por que disfruten de reconocimiento por su legado y que tengan la oportunidad de desarrollarse y prosperar en paz en un Pachuca incluyente preocupado por sus necesidades, un Pachuca que también es su casa la casa de todos, muchas gracias Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la Convocatoria para la realización de la CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 30 de agosto del año 2018. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día jueves 09 de agosto del año 2018, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias.

## Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

30 de agosto del año 2018

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 09 de agosto del año en curso; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, presentado por los Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Segundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día jueves 20 de septiembre del presente año, en la sala de cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 9:00 horas. Presentado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Asuntos Generales; 9.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 10.Clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique,

y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

...

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintidos integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las nueve horas con quince minutos del día jueves 30 de agosto del año 2018, declaro formalmente instalada la cuadragésima séptima sesión ordinaria pública de este honorable ayuntamiento; Siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 09 de agosto del año 2018. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a to-

dos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I. Número de expediente.- SA/AC/044/2018. II. Fecha de recepción.- 13, 21 y 24 de agosto 2018. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- Los CC. María de los Ángeles Eguiluz Tapia, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Daniel Alejandro Lara

Baños, Delegado Federal del Trabajo en el Estado; La C. Alejandra González Blanco, representante de los Habitantes de la Colonia Centro, de las Calles Mariano Arista, Allende, Belisario Domínguez, Parque Hidalgo, Morelos, Alatraste y Tapia; el C. Enrique Azpeitia Medina, Director General del Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE); y Grupo Colaborador de Vecinos de la Parte Alta y Sur del Fraccionamiento José López Portillo. IV. La Secretaría propone: Que el primer oficio sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; el segundo oficio a la Comisión Especial de Movilidad; el tercer oficio a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal; y el cuarto oficio a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y de Medio Ambiente para su estudio, análisis y en su caso elaboración de los dictámenes correspondientes. Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Agosto de 2018. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en

los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.** Nombre del asunto.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones del Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/235 /2018. III.- Fecha de recepción.- 27 de agosto de 2018. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las Comisiones: Permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares; y Especial de Fomento Económico, y Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de agosto de 2018. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: se le concede el uso de la voz al regidor Yuseb Yong García Sánchez, Regidor: Yolanda Tellería Beltrán, alcaldesa de Pachuca, Síndicos, Regidores, medios de comunicación, público en general, amigos todos, buenos días, cumplimos con una responsabilidad que adquirimos casi dos años atrás el Plan Municipal de Desarrollo que fue aprobado por ésta misma asamblea en su eje Pachuca próspera y dinámica en su sub eje Pachuca el Desarrollo Económico en su línea de acción donde establece que es prioridad del ayuntamiento promover y abrir la inversión en nuestro Municipio, por ello hoy se propone ésta Reforma misma que va orientada a dar certeza a los inversores, transparencia a los Ciudadanos e impulso a las actividades económicas, desde ésta tribuna hacemos el llamado a aquellas personas que sean emprendedores a que vean en nuestro Municipio un nicho de oportuni-

des único en el Estado y a nivel Nacional, Por que estamos seguros que con una política pública basada en el impulso económico llegaremos a ser un ejemplo de Desarrollo Económico a nivel Estatal y Nacional. Agradezco a los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico, a todos mis compañeros Síndicos y Regidores y en especial a la Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán, porque hoy damos un gran paso en éste camino para con base en las inversiones en nuestro Municipio hacer de Pachuca La Casa de Todos, muchas gracias, Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Navor Alberto Rojas Mancera, Regidor: Buenos días ciudadana Presidenta Municipal, Síndicos, Regidoras, Regidores, público, prensa, muchas gracias éste día, lo que dice mi compañero somos parte de ésta comisión, hemos hecho un análisis exhaustivo sobre tema, un tema sustancial y si bien el menciona y creo que es muy importante las inversiones en el Estado por que nos hacen mucha falta y sobre todo en Pachuca , también yo quisiera permitirme leer una parte de una investigación que realice y quiero comentar que uno de cada dos estudiantes de educación básica en la entidad han consumido alcohol de manera excesiva de acuerdo a una Encuesta que se realizó en el 2016 y la del 2017 por ahí van de la mano, ahorita voy a dar algunas cifras, "Según la investigación se observó que 54.9 por ciento de los hombres ahorita voy a decir las edades consumió de manera excesiva el alcohol, pero lo sorprendente es cómo a aumentado el grado excesivo de consumo en las mujeres, la Secretaría de Salud de Hidalgo reveló que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, en estudiantes de la población de estudiantes encuestada en el país al menos 16% a consumido Alcohol excesivamente, por nivel educativo la encuesta arrojó que 8.6% de los alumnos de secundaria tiene un consumo problematico y en el bachillerato éste fenómeno incrementó a 8.1% en cuanto a la prevalencia de consumo de alcohol por sexo las mujeres han presentado un incremento

significativo ya que ahorita, bueno de acuerdo a la encuesta de 2017 54.9% de los hombres consumen alcohol hasta antes incluso de los 16 años es grave pero también el 52.7% es de las mujeres, en lo referente a estudiantes encuestados a nivel primaria cerca del 20.8% a probado una bebida alcoholica alguna vez en su vida y 3% a presentado un consumo excesivo de alcohol, son temas o sea son cifras graves, delicadas de lo que está sucediendo y bueno Pachuca es uno de los puntos neurales en cuanto al excesivo consumo de alcohol. En relación a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco en la cual se entrevistaron a 56, 867 personas de las cuales 12,440 fueron adolescentes de entre 12 y 17 años, de esa población adolescente, se dice que el 39.8 por ciento han probado alcohol alguna vez en su vida pero vuelvo a repetir aqui lo más alarmente es el aumento en cuanto a las juvenes. Por lo tanto en esta comisión es importante señalar que si bien es cierto que tenemos que incentivar los negocios, tenemos que incentivar la inversión por que tenemos que crecer por que también hay otra cifra delicada el 86% de la población económicamente activa en Hidalgo depende del Gobierno, si bien es cierto que no hay industria, que no hay empresa si tenemos que hacer énfasis en al inversión, pero comentar que en esta comisión hemos revisado un asunto que en los últimos tiempos nos a llamado la atención, es decir, han polulado negocios que más que bares son cantinas y que en estos mismos se han dado algunas promociones que rayan en la competencia desleal, vimos en los últimos tiempos algunos negocios que expenden la copa en un peso lo cual hacen que de alguna manera fomenten el alcohol entre los juvenes y nosotros lo vimos lo hemos platicado los compañeros lo hemos comentado con la ciudadana Presidente que tenemos que poner un orden, por lo tanto esta iniciativa, esta propuesta de iniciativa de esta comisión que justamente va a ser revisada de manera exhaustiva , de manera conjunta en un punto nodal , nosotros vamos a pohibir, queremos prohibir

que de ningun modo se venda la bebida a un costo mínimo o menor al que cueste elaborarse sin importar que se considere como promoción, esto es importante por que nosotros debemos de cuidar la salud de nuestros juvenes, ese es la parte central justamente de esta iniciativa que hemos hecho los compañeros de ésta comisión y creo que todos mis compañeros, mis compañeras, Regidoras, mis compañeros Regidores, Síndicos, la alcaldesa estamos preocupados en este tema y por lo tanto estamos trabajando en pro de ordenar justamente este tipo de negocios. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: se le concede el uso de la voz a la Regidora. Regidora: Génesis Marcela Vázquez González Muy buenos días Presidenta, compañeras y compañeros Síndicos y Regidores, medios de comunicación y amable público que nos acompaña. Fomentar las actividades empresariales y crear condiciones propicias para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, son acciones prioritarias para todo gobierno, ya que no solo promueven el crecimiento de las ciudades, sino que también impulsan el bienestar de las familias. Hoy los ojos de México se encuentran muy pendientes de lo sucede en nuestra Entidad, las políticas económicas impulsadas por el Gobernador Omar Fayad Meneses han hecho posible que alrededor de estos dos años de gobierno se hayan invertido en Hidalgo más de 33 mil millones de pesos que significan la creación de 41 mil empleos directos e indirectos. Estas cifras, además de ser orgullo para Hidalgo, deben comprometer nuestro trabajo como Ayuntamientos, en la promoción de reglas más eficientes para la apertura y el mantenimiento de empresas, a través de la mejora regulatoria y la calidad en el servicio. Con esta visión los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, en un esfuerzo por contribuir al crecimiento de Pachuca y de nuestra Entidad, ponemos a consideración de la Asamblea diversas modificaciones al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca, bajo dos ejes rectores:

La eliminación de procesos discrecionales que nos permitan cerrar el paso a la corrupción; Y la adopción de medidas para garantizar a la ciudadanía el debido funcionamiento de los establecimientos comerciales de tipo especial. Nuestra intención es entregar a la ciudadanía un reglamento dinámico, que apoye, proteja y potencialice el crecimiento del comercio, al tiempo de sumar esfuerzos para coadyuvar con este sector en el impulso de la seguridad y la protección civil de la población que acude a estos sitios. Por primera vez el Cabildo, como un órgano colegiado, participará en el proceso de autorización y renovación de las licencias de funcionamiento, brindando claridad y publicidad a un proceso, que durante mucho tiempo se mantuvo cerrado a la discrecionalidad de unos pocos. Para proteger a la ciudadanía, el nuevo proceso de autorización y renovación, nos obliga a prestar mayor atención en la revisión de requisitos, especialmente de aquellos relativos a los protocolos de seguridad al interior de establecimientos como bares, botaneros o discotecas, en los cuales más de una ocasión se han encontrado irregularidades. De esta manera sentamos un importante precedente en Hidalgo para el combate de la corrupción, la promoción de la rendición de cuentas y la seguridad, siendo este un modelo que esperamos se adopte en toda la entidad. Queremos que la ciudadanía tenga la plena certeza que su Cabildo trabaja y se esfuerza por ustedes. En cumplimiento de este deber, -pienso que hablo por todos mis compañeros Regidores- al decir, que redoblabamos nuestras labores, de tal manera que estas facultades no frenen el desarrollo económico, por el contrario, que sea el Cabildo un aliado para el crecimiento de nuestro Municipio. Muchas Gracias. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Rafael Adrian Muñoz Hernández. Regidor: No hay jóvenes malos, sino jóvenes mal orientados... San Juan Bosco. En la actualidad es necesario controlar el consumo y venta de alcohol, pues el abuso de este producto trae serias consecuencias sanitarias y

sociales. Y ante esta situación los más vulnerables son los jóvenes. Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, realizada por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, los mexicanos mayores de 15 años consumen en promedio 4.9 litros de alcohol puro al año; siendo los jóvenes entre 18 a 29 años quienes ingieren en promedio 7.9 litros, seguidos por los adolescentes entre 15 a 17 años con 5.9 litros. Hay que recordar que en el 2017 se consideró a nuestro estado de Hidalgo, como el número uno a nivel nacional en consumo de alcohol y Pachuca registra altos índices de venta de alcohol a menores de edad. Por esta razón es preciso atender esta problemática. De acuerdo con el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto. La Dirección de Reglamentos y Espectáculos debe vigilar el cumplimiento de este. Efectuando visitas de verificación, ya sea de oficio o derivado de una denuncia ciudadana. En caso de incumplir con lo establecido, el titular o el propietario del establecimiento podrá hacerse acreedor a una multa, e incluso la cancelación de su licencia. La importancia de las visitas de verificación radica precisamente en poder detectar anomalías en el funcionamiento de los diversos giros, tomando en consideración la gravedad de la falta, los daños y perjuicios que hayan causado a la sociedad. Es facultad de la Dirección de Reglamentos y Espectáculos realizar de forma puntual y correcta estas visitas de verificación y que las personas que directamente realizan dichas visitas se conduzcan con rectitud y honradez. Desgraciadamente se siguen encontrando anomalías en los diferentes giros. Por ello nuestro deber como Regidores es ser partícipes de las acciones encaminadas al bienestar de la población, participando conjuntamente con los integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. Por esta razón manifiesto mi apoyo y respaldo a la propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones a este Reglamento. En la cual se propone la intervención de las y los Regidores

integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico en diversos puntos del proceso en los trámites relacionados con las licencias de funcionamiento, esto sin afectar el proceso de los mismos y sobre todo, dando certeza tanto a los inversionistas, como a la ciudadanía que con estas medidas se evitarán cobros desmedidos buscando sobre todo la transparencia en los trámites y la rendición de cuentas, de esta forma se fomentará la inversión, dando pie al desarrollo social y de comercio de nuestra ciudad. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Jaime Horacio Medina Lugo, Regidor: En prácticamente todas las grandes ciudades de nuestro país; los giros para establecimientos de consumo de alcohol, en cualquiera de sus modalidades; cantina, bar, restaurante bar, centro nocturno, centro de espectáculos, etc. Siempre han significado una corrupta moneda de cambio entre los dueños de las Licencias y la autoridad Municipal, quienes sospechosamente no cumplen con su responsabilidad ante el Ayuntamiento...¿Pero?... ¿Por qué?... ¿Será que los verificadores no actúan honesta y profesionalmente porque los dueños o el dueño en turno de las Licencias les dan dinero para que les permitan actuar al margen de la ley?... ¿Será que el titular no tiene la capacidad para verificar a sus verificadores?... Lo digo en base de que hace un año algunos miembros de este Ayuntamiento; fuimos a un recorrido y encontramos varias irregularidades en casi todos los establecimientos supervisados. Y este año, un grupo de compañeras Regidoras realizó otro recorrido en el cual constataron que estas mismas anomalías se siguen reproduciendo. Lo cual demuestra la corrupción de los Verificadores con los dueños de las Licencias de estos establecimientos, entonces ¿Que han hecho todo este año? ¿Alguien tuvo que ser herido de bala para que se empezara a actuar? No debieron permitir que la policía descatete una instrucción directa de los miembros titulares de este Ayuntamiento; cuando en el recorrido las Regidoras les pidieron hacer su trabajo de retirar las placas de

los automóviles mal estacionados a las afueras de los establecimientos, se excusaron bajo el absurdo argumento; “Es que la calle todavía no está recepcionada, así que no podemos intervenir ni hacer nada”... Esto es algo grave de parte de la policía, esto habla de la complicidad de la policía con los dueños y con las personas que piden entre 40 y 50 pesos para otorgarles “protección y cuidado a sus automóviles”, que están en la calle, no en un estacionamiento, en plena calle donde por el día uno se puede estacionar libremente, pero de noche existe la amenaza de que si no se da la cooperación, el automóvil podría sufrir un cristalazo...O sea ya salió peor que el parkimetro Mientras tanto, dentro de algunos establecimientos,, algunos sin licencia, se debe de pagar el famoso cover o pagar al cadenero para acceder y en supuesto de no haber cover ni soborno al cadenero exigen entrar en grupos mixtos, es decir que por cada 2 hombres por lo menos 3 mujeres deben acompañarlos de lo contrario no hay entrada para ellos a menos claro de un buen moche al cadenero, pero todo esto se desconoce o se hace perdediso como los expedientes de algunos bares donde los menores de edad se embriagan, con bebidas adulteradas y los jefes administrativos municipales disfrutando algunas veces del espectáculo en mesa de pista degustando alguna botella que obviamente no este adulterada ni cuesta 10 pesos. Es descarado y corrupto el manejo discrecional y selectivo DE LAS LICENCIAS, tanto de los establecimientos vigentes, como los que nada más pasan de una mano a otra y de un nombre a otro. Ante esto exhorto a realizar de manera correcta y conforme a la ley los procedimientos y filtros por los cuales tengan que pasar las licencias, remitir los expedientes a la comisión pertinente, para ser aprobada por parte del ayuntamiento y se expedida por la dirección, Parar ya con prácticas tramposas de parte de algunos, finalmente es recurso que es destinado al municipio y por otro lado el negocio y empleos de otras personas, y se vale! pero hagámoslo de manera debida, por que lamentablemente el

buen trabajo y la buena voluntad de la presidenta se ve manchada por la falta de profesionalismo de algunos directivos, ella confía en su responsabilidad que les ha otorgado y ellos han fallado y nublan a todo un ayuntamiento. En virtud de que todos compartimos la responsabilidad de trabajar por el beneficio de los Pachuqueños; me propongo e invito a los demás miembros de este pleno; para que de manera regular y periódica, realicemos recorridos espontáneos para supervisar el actuar de los verificadores y corroborar que los establecimientos funcionen correctamente, siempre dentro del ámbito de nuestras facultades, acusando y sancionando al establecimiento o autoridad que incumpla la normatividad municipal. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 7 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO**, Nombre del asunto.- Presentación del Dictamen de Procedimiento relativo al Acuerdo Económico mediante el cual solicito la autorización del Ayuntamiento, para rendir el Se-

gundo Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, el día jueves 20 de septiembre del presente año, en la sala de cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento, a las 9:00 horas. Presentado por la Ciudadana Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional. II.- Número de expediente.- SA/DP/236/2018. III.- Fecha de recepción.- 27 de agosto de 2018. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- La C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 27 de agosto de 2018. Atentamente, el de la voz Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: Toda vez que (ya) no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que



el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registró ante ésta Secretaría un asuntos general a cargo del: Síndico Procurador Hacendario, Alejandro Moreno Abud con el tema "Informe de los Estados Financieros correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal 2018". Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico, para que exponga su asunto. Sindico: Con su permiso Señora Presidenta, Compañero Síndico, Compañeras y Compañeros Regidores, Medios de Comunicación y Ciudadanos que el día de hoy nos honran con su presencia. BUENOS DÍAS. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y al Artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los Integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros del mes de Julio del ejercicio fiscal 2018 de este Municipio. Por lo anterior, me permito dar a conocer las siguientes cifras: Mes de Julio de 2018 Se obtuvieron: Ingresos por: \$ 70'953,758.73 Se realizaron: Egresos por: \$ 65'358,698.04 Es cuanto, Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la Convocatoria para la realización de la CUADRAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la CUADRAGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 06 de septiembre del año 2018. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos

informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día jueves 30 de agosto del año 2018, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. Muchas gracias.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[rich\\_mayor2017@hotmail.com](mailto:rich_mayor2017@hotmail.com)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500